

ACCION DE TUTELA No. **11001310502920200204- 00**

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., seis (6) de Agosto de dos mil veinte (2020). Al Despacho de la señora Juez informando que la accionada Colpensiones presento impugnación de tutela. Sírvasse proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., seis (6) de agosto de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo a que la accionada, COLPENSIONES, presento impugnación de tutela en el término establecido por el art. 31 del Decreto 2591, contra la sentencia emitida por este Despacho el 28 de julio de 2020, se concede y ordena remitir el expediente al H. Tribunal Superior de Bogotá -Sala Laboral.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 10 de agosto de 2020 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado
No. 98

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN – Secretaria